

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de General Cepeda Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Servicios Primarios
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Servicios en panteones
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Es objeto de este derecho, la prestación de servicios relacionados con la vigilancia, administración, limpieza, reglamentación de panteones y otros actos afines a la inhumación o exhumación de cadáveres en el Municipio.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Secretaria
Fundamento Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, Vigente
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Calle Miguel Hidalgo s/n, Zona Centro, General Cepeda Coah.
Teléfono:	(842) 425 00 16
Horarios de atención:	09:00 – 15:30 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Estar al corriente en los pagos y cumplir con las medidas sanitarias
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	<p>I.- Servicio de inhumación \$ 150.00.</p> <p>II.- Servicio de exhumación \$ 150.00.</p> <p>III.- Ampliación, reconstrucción, demolición de fosas o reparación de las mismas de \$ 255.00.</p> <p>IV.- Autorización para el traslado de cadáveres fuera del Municipio \$199.00.</p> <p>V.- Derecho de introducir cadáveres en el Municipio \$ 199.00.</p> <p>En los casos en que de acuerdo con las disposiciones administrativas que dicte el Ayuntamiento, el Municipio haga inhumaciones a título gratuito, no se estará obligado a pagar el derecho por servicios en panteón a que se refiere este capítulo.</p> <p>El pago de los derechos por servicios en panteones, se hará en la Tesorería Municipal antes de la ejecución del servicio, o al día hábil siguiente, conforme a la tarifa que establezca la Ley de Ingresos Municipal.</p>

Tiempo de Respuesta :	Inmediata
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	